

## INFORME DEFENSA JUDICIAL SEGUNDO TRIMESTRE 2020

Teniendo en cuenta la emergencia sanitaria por el virus covid -19 declarada por el Ministerio de Salud y Protección social mediante la resolución N° 385 del 12 de marzo de 2020, el Consejo superior de la judicatura en aras de garantizar la salud de servidores y usuarios del servicio de Administración de Justicia, decidió suspender los términos judiciales desde el 16 y hasta el 20 de marzo de 2020 mediante ACUERDO PCSJA20-11517 prorrogado sucesivamente y solo hasta el 1 de julio de 2020 se levantaron los términos mediante PCSJA20-11567 DE 2020, razón por la cual no hubo ninguna clase de actuación judicial en los procesos en donde el Distrito de Barranquilla es parte. De conformidad con las anteriores razones no se colgó informe de defensa judicial correspondiente al segundo trimestre del año 2020.

1

**SECRETARIA JURIDICA DISTRITAL**